



## ADENDA N° 05/2020

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 “ADQUISICION DE SERVIDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA” ID N° 378.635, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CARTA DE INVITACION ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) Se procedió a modificar la fecha y hora de Entrega Ofertas y Apertura de Ofertas según se visualiza en el SICP.
- b) Se procedió a modificar la fecha y hora de Tope de Consultas según se visualiza en el SICP.

### ANEXO B

#### 11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **SI**

Fecha: lunes 12/10/2020

Lugar: Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA – Unidad Operativa de Contrataciones

Hora: 10:00 hs

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en el lugar y hora indicados por la convocante. El funcionario responsable indicará el lugar donde será instalado el equipo y la infraestructura actual bajo la cual funcionan los servidores de la Institución.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Julio Flecha

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

*Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce las muestras y los trabajos que debe realizar y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato*

#### 30. Evaluación de ofertas

##### h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

##### **Respaldo Técnico:**

*Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para el oferente deberá contar con al menos 2 (DOS) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada, por lo menos 1 (uno) de ellos con certificación de nivel asociado en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo y el segundo con certificado CompTia, Microsoft y VMWare. **El oferente podrá presentar la cantidad de técnicos necesarios para completar este requisito.** La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py



Todos los técnicos propuestos deberán pertenecer al plantel fijo del oferente con 1 año de antigüedad comprobable mediante constancia del IPS.

**h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: NO APLICA**

a) Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.
b) Declaración jurada en la cual mencionan la Dirección y teléfono del Centro Autorizado de Servicios.
c) Constancia emitida por IPS donde avale la antigüedad de los técnicos propuestos
d) Curriculums de los técnicos propuestos que incluyan los certificados requeridos.

**ANEXO C**

**1. Especificaciones Técnicas**



Fabricante	Especificar	
Modelo	Especificar	
Cantidad	1	
<b>PROCESADOR</b>	<b>Procesador</b>	De 12 núcleos y 24 hilos como mínimo con SMT
	<b>Velocidad de reloj del procesador</b>	2.4GHz o superior de generación más reciente lanzada por el fabricante de procesadores
	<b>Número de procesadores instalados</b>	1 procesador instalado
	<b>Número de procesadores soportados</b>	Cantidad Soportada: 2(dos)
	<b>Bus del procesador</b>	9.6 GT/s o superior
	<b>Memoria caché interna</b>	11MB como mínimo
<b>MEMORIA RAM</b>		Debe soportar para actualización a futuro, procesadores con hasta 28 cores por procesador
	<b>Memoria instalada</b>	Al menos 128GB en módulos de 32GB
	<b>Capacidad de memoria soportada</b>	Crecimiento: El equipo deberá soportar hasta 4 TB o superior. El equipo debe soportar DCPMM.
<b>ALMACENAMIENTO</b>	<b>Capacidad de almacenamiento</b>	16 bahías para discos de 2,5", todas las bahías deben estar disponibles para uso inmediato, el oferente debe proveer los accesorios para que el equipo pueda utilizarse con su capacidad máxima de almacenamiento
	<b>Discos duros instalados</b>	16 (diez y seis) discos SATA, 6GBPs, 7.2K RPM, 2.5" de al menos 1TB cada uno. Además, se requieren dos discos adicionales iguales a los instalados de reserva por cada servidor.
	<b>Controladora RAID</b>	Controlador RAID 1GB NV mínimo. Cache por hardware con soporte para niveles 0, 1, 5, 6 y 10
<b>Unidades ópticas</b>	DVD-ROM interno o externo	
<b>Factor de forma</b>	Rackeable de 2U para rack de 19" de ancho	
<b>Conectividad LAN</b>	- 1 tarjeta dual port 1Gb Ethernet	
	- 1 tarjeta dual port 10Gb Ethernet	
	Ambas tarjetas para conectores RJ45	
<b>Puertos externos de entrada/salida</b>	1 puerto serie; USB - 4 en total como mínimo (2 posteriores, 2 en panel frontal) – 1 puerto VGA como mínimo	
<b>Ranuras de expansión</b>	Hasta 4 PCI disponibles como mínimo, con capacidad de crecer hasta 8 unidades.	
<b>Compatibilidad con SO</b>	Microsoft Windows server 2012, Microsoft Windows Server 2008 Sp2 (no excluyente), Microsoft windows HPC Server 2008 (no excluyente), Novell Suse Linux Enterprise Server, Red Hat Enterprise Linux, VMware	
<b>Administración</b>	Administración Remota Enterprise exigida con puerto dedicado con características de capacidades	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py



	completas, no se aceptarán aquellas que sean de tipo express o de funciones limitadas. Cada Marca puede proponer su software de administración.
<b>Periodo de Garantía</b>	Mínimo de 5 (cinco) años por parte del fabricante para los equipos y sus componentes. Para fallas dentro de dicho periodo, la atención deberá ser como mínimo NBD (Next Business Day), es decir Respuesta al siguiente día laborable a través de: “Soporte Telefónico, Repuestos, Mano de Obra y Traslado del/los Técnico/s al local del Cliente”.
<b>Tipo de fuentes de alimentación eléctrica</b>	Fuente de alimentación redundante (1+1) con cables de fuerza apropiadas con clavija estándar estadounidense NEMA 5 -15P. Diseñada para soportar la máxima configuración del equipo, testeada por la fábrica. Certificación Energy Star de 750W como mínimo
<b>Accesorios</b>	Kit de rackeo con rieles deslizantes y organizador de cables. Se deben proporcionar todos los accesorios necesarios para la conexión de servidor a la Red SAN Fibre Channel (4 puertos SFP hasta 10 GB)
<b>Autorización del fabricante</b>	El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante o representante legal del fabricante, habilitado dentro del territorio nacional, para prestar servicio técnico. En la carta de autorización debe aparecer el tipo de garantía y el tiempo de vigencia para los equipos ofertados
<b>Certificación</b>	ISO 9001:2008 o superior
	ISO 14001:2004 o superior
<b>Constancias</b>	Certificado de garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de garantía
	La marca ofertada debe contar con al menos 3 (años) años de experiencia en el mercado local demostrado con la respectiva inscripción de los registros públicos. O en su defecto deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de la marca ofertada o equipos similares.
<b>Respaldo técnico</b>	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para el oferente deberá contar con al menos 2 (DOS) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada, por lo menos 1 (uno) de ellos con certificación de nivel asociado en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo y el segundo con certificado CompTia, Microsoft y VMWare. <b>El oferente podrá presentar la cantidad de técnicos necesarios para completar este requisito.</b> La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos
	1. Todos deberán pertenecer al plantel fijo del oferente con 1 año de antigüedad comprobable mediante constancia del IPS.
	2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.
	3. <b>Curriculums de los técnicos propuestos que incluyan los certificados requeridos.</b>
<b>Componentes del equipo</b>	Los componentes deberán contar con identificación original del fabricante. No se aceptarán partes que no sean originales del fabricante del equipo. La finalidad de estos equipos es la de formar un sistema integrado de procesamiento y almacenamiento seguros, por lo que se requieren total compatibilidad entre los mismos. La compatibilidad deberá ser garantizada por el oferente con documentaciones originales del o los fabricantes de los equipos ofertados.

**OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.**

San Lorenzo, 06 de octubre de 2020.

  
**C.P. Julio Armando, Jefe**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA

